

2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud

DISPOSICION SE-CFJ Nº 112/18

Buenos Aires, 21 de agosto de 2018

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Res. CACFJ N° 15/13 y 02/18, la Disp. SE-CFJ N° 03/16, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ Nº 15/13 se aprobó la realización de la actividad "Planilla de cálculos nivel intermedio".

Que a tal fin se convocó a Miguel Prigioniero.

Que la actividad estuvo efectivamente a cargo de Miguel Prigioniero y se llevó a cabo los días 1, 8, 15 y 22 de junio de 2018 de 12.30 a 15.00 en las Aulas del Centro de Formación Judicial.

Que la Res. CACFJ N° 02/18 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2018.

Que el art. 53 de la Ley Nº 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ Nº 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

El Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial DISPONE

- 1°) Certifícase la participación de Miguel Prigioniero en calidad de capacitador y evaluador durante diez (10) horas, en la actividad "Planilla de cálculos nivel intermedio", de acuerdo a lo dispuesto en la Res. CACFJ N° 15/13.
- 2°) Apruébase el pago de la suma de trece mil doscientos pesos (\$ 13.200,00) a Miguel Prigioniero, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.
- 3°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal

Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ Nº 112/18

Dr. Eduardo Molina Quiroga Secretario Ejecutivo Centro de Formación Judicial

ΑK